



Núm. de referencia de contrato	SUMIN/ABR/CONTRATACION2023000040
Tipo contrato	Suministro
Tipo procedimiento	Abierto
Tipo tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Suministro de materiales para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto mejora de entornos rústicos y urbanos - Programa de Fomento al Empleo 2023 Exp 18140231c01.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

18 de marzo de 2024 a las 13:10

Lugar de celebración

Salón de Plenos del Ayuntamiento de Motril

Asistentes

PRESIDENTE: D. José Vicente Balderas Ruiz, Concejal Delegado de Mantenimiento del Municipio, Gestión de Infraestructuras y Obras Públicas, en sustitución de D. Juan Fernando Hernández Herrera, Teniente de Alcalde de Presidencia, Patrimonio, Contratación, Personal, Régimen Interior y Calidad Urbana.

VOCALES:

D^a Estefanía Contreras Salmerón, Secretaria General.

D. Antonio Muñoz Barrios, Interventor.

D^a. Inmaculada Maldonado Fernández, Jefa Sección Contratación.

SECRETARIO: D. Manuel Emilio Jiménez González, Jefe Negociado Contratación.

Orden del día

- 1. Apertura y calificación administrativa SUMIN/ABR/CONTRATACION2023000040 - Suministro de materiales para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto mejora de entornos rústicos y urbanos - Programa de Fomento al Empleo 2023 Exp 18140231c01.**
- 2. Apertura oferta criterios cuantificables automáticamente SUMIN/ABR/CONTRATACION2023000040 - Suministro de materiales para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto mejora de entornos rústicos y urbanos - Programa de Fomento al Empleo 2023 Exp 18140231c01.**
- 3. Valoración oferta criterios cuantificables automáticamente SUMIN/ABR/CONTRATACION 2023000040 - Suministro de materiales para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto mejora de entornos rústicos y urbanos - Programa de Fomento al Empleo 2023 Exp 18140231c01.**
- 4. Propuesta adjudicación y requerimiento oferta mejor valorada SUMIN/ABR/CONTRATACION 2023000040 - Suministro de materiales para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto mejora de entornos rústicos y urbanos - Programa de Fomento al Empleo 2023 Exp 18140231c01.**



Expone

1. Apertura y calificación administrativa SUMIN/ABR/CONTRATACION2023000040 - Suministro de materiales para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto mejora de entornos rústicos y urbanos - Programa de Fomento al Empleo 2023 Exp 18140231c01.

Han concurrido los siguientes licitadores:

CIF B14945729 ALUMINIOS Y FERRALLAS GARDEL, S.L., fecha de presentación 13 de marzo de 2024 a las 18:15:32

CIF B18487421 ARIDOS ANFERSA, S.L., fecha de presentación 13 de marzo de 2024 a las 08:58:31

CIF B93311389 AXAPLAY, S.L., fecha de presentación 05 de marzo de 2024 a las 11:33:24

CIF B59987529 BENITO URBAN, S.L.U., fecha de presentación 14 de marzo de 2024 a las 10:17:16

CIF B19541531 CONFECCIONES MIGUEL E HIJOS, S.L., fecha de presentación 13 de marzo de 2024 a las 09:48:51

CIF F19526193 DIELFON COSTA, S.C.A., fecha de presentación 14 de marzo de 2024 a las 12:02:35

CIF B91176990 FERRETERÍA RAFA, S.L., fecha de presentación 13 de marzo de 2024 a las 17:15:09

CIF B23046840 GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L., fecha de presentación 14 de marzo de 2024 a las 19:57:28

CIF B19635598 JAIME QUILES CARRASCO, S.L., fecha de presentación 14 de marzo de 2024 a las 22:31:07

CIF B23764848 RODISUR JURALCA, S.L., fecha de presentación 14 de marzo de 2024 a las 21:38:01

CIF B41715210 SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L., fecha de presentación 14 de marzo de 2024 a las 12:26:13

CIF B04018495 SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L., fecha de presentación 07 de marzo de 2024 a las 10:22:20

CIF B19644590 TALLERES ENTREMARES, S.L., fecha de presentación 12 de marzo de 2024 a las 18:30:20

CIF B90468612 THICORCA HERRERIA Y CONSTRUCCION, S.L., fecha de presentación 12 de marzo de 2024 a las 10:14:24

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores los asistentes a la Mesa de Contratación acuerdan:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF B14945729 ALUMINIOS Y FERRALLAS GARDEL, S.L.

CIF B18487421 ARIDOS ANFERSA, S.L.

CIF B93311389 AXAPLAY, S.L.

CIF B19541531 CONFECCIONES MIGUEL E HIJOS, S.L.

CIF F19526193 DIELFON COSTA, S.C.A.

CIF B91176990 FERRETERÍA RAFA, S.L.

CIF B23046840 GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.

CIF B19635598 JAIME QUILES CARRASCO, S.L.



CIF B23764848 RODISUR JURALCA, S.L.

CIF B41715210 SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.

CIF B04018495 SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L.

CIF B19644590 TALLERES ENTREMARES, S.L.

CIF B90468612 THICORCA HERRERIA Y CONSTRUCCION, S.L.

Tiene que subsanar BENITO URBAN, S.L.U., con CIF B59987529 la documentación que se indica:

- DEUC

En el DEUC – Apartado C, BENITO URBAN, S.L.U. hace constar que SI se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte II, pero no indica la empresa.

En el supuesto que la respuesta sea positiva:

- BENITO URBAN, S.L.U. debe subsanar DEUC indicando la denominación del tercero con el que participa y que le transmite su capacidad.
- La empresa externa que le transmite capacidad, debe formalizar DEUC, indicando expresamente en el apartado C que se compromete a aportar su solvencia a BENITO URBAN, S.L.U.
- La empresa externa debe hacer declaración responsable, haciendo constar su compromiso de conformidad con lo dispuesto en el art. 75 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a BENITO URBAN, S.L.U.

En el supuesto que la respuesta sea negativa:

- BENITO URBAN, S.L.U. debe subsanar DEUC indicando que no se basa en la capacidad de otros operadores económicos.

Tras lo expuesto, los asistentes acuerdan otorgar un plazo de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente a la notificación de la subsanación sobre A.

2. Apertura oferta criterios cuantificables automáticamente SUMIN/ABR/CONTRATACION2023000040 - Suministro de materiales para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto mejora de entornos rústicos y urbanos - Programa de Fomento al Empleo 2023 Exp 18140231c01.

Se procede a la apertura del anexo VI, criterios evaluables automáticamente, realizando los licitadores al procedimiento las siguientes ofertas:

LOTE 1: MATERIALES DE ALBAÑILERÍA

No se han presentado propuestas.

LOTE 2: MATERIALES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO

Presenta propuesta:

* **DIELFON COSTA, S.C.A.**

DIELFON COSTA, S.C.A. en el sobre C aporta DEUC y no el Anexo VI, documentación exigida en el Anexo I – Cláusula 18 del PCAP, por lo tanto queda excluida del procedimiento de licitación.

* **SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.**

Criterio A Oferta económica: 1,25% de descuento.



- Criterio B Reducción plazo entrega luminarias: 5 días.
- Criterio C Reducción plazo entrega báculos/columnas: 5 días.
- Criterio D Reducción plazo entrega resto de materiales: 2 horas.

LOTE 3: MATERIALES DIVERSOS DE ÁRIDOS, GRAVAS, MEZCLAS BITUMINOSAS, HORMIGONES

Presenta propuesta:

*** ÁRIDOS ANFERSA, S.L.**

- Criterio A Oferta económica: 1% de descuento.
- Criterio B Reducción plazo entrega aglomerado asfáltico y emulsión: 0,5 días (4 horas).
- Criterio C Reducción plazo entrega hormigones: 0,5 horas (30 minutos).
- Criterio D Reducción plazo entrega áridos: 0,5 horas (30 minutos).

LOTE 4: MATERIALES PARA REDES DE RIEGO Y ABASTECIMIENTO

Presenta propuesta:

*** DIELFON COSTA, S.C.A.**

DIELFON COSTA, S.C.A. en el sobre C aporta DEUC y no el Anexo VI, documentación exigida en el Anexo I – Cláusula 18 del PCAP, por lo tanto queda excluida del procedimiento de licitación.

LOTE 6: CARPINTERÍA METÁLICA

Presenta propuesta:

*** TALLERES ENTREMARES, S.L.**

- Criterio A Oferta económica: 2% de descuento.
- Criterio B Reducción plazo entrega suministros: 10 días
- * THICORCA HERRERIA Y CONSTRUCCION, S.L.**

- Criterio A Oferta económica: 2,18% de descuento.
- Criterio B Reducción plazo entrega suministros: 27 días

LOTE 7: MATERIALES PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

Presenta propuesta:

*** CONFECCIONES MIGUEL E HIJOS, S.L.**

- Criterio A Oferta económica: 5% de descuento.
- Criterio B Reducción plazo entrega suministros: 1 día

*** FERRETERÍA RAFA, S.L.**

- Criterio A Oferta económica: 11% de descuento.



Criterio B Reducción plazo entrega suministros: 2 días

* **GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.**

Criterio A oferta económica: 18% de descuento.

Criterio B Reducción plazo entrega suministros: 1 día

* **RODISUR JURALCA, S.L.**

Criterio A Oferta económica: 14,38% de descuento.

Criterio B Reducción plazo entrega suministros: 7 días

* **SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTÍNEZ, S.L.**

Criterio A Oferta económica: 20% de descuento.

Criterio B Reducción plazo entrega suministros: 10 días

LOTE 8: SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE TRATAMIENTO PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE PLAZA USO PÚBLICO Y ACABADO SUPERFICIAL

Presenta propuesta:

* **JAIME QUILES CARRASCO, S.L.**

Criterio A Oferta económica: 0,5% de descuento.

Criterio B Reducción plazo entrega suministros: 0 días

Criterio C Ampliación plazo de garantía: 0 años

3. Valoración oferta criterios cuantificables automáticamente SUMIN/ABR/CONTRATACION 2023000040 - Suministro de materiales para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto mejora de entornos rústicos y urbanos - Programa de Fomento al Empleo 2023 Exp 18140231e01.

De acuerdo a lo establecido en el PCAP la valoración obtenida para cada lote es la siguiente:

LOTE 1: MATERIALES DE ALBAÑILERÍA

No se han presentado propuestas.

LOTE 2: MATERIALES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO

* **DIELFON COSTA, S.C.A.**

Excluido

* **SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.**

Criterio A Oferta económica: 85 puntos

Criterio B Reducción plazo entrega luminarias: 5 puntos

Criterio C Reducción plazo entrega báculos/columnas: 5 puntos

Criterio D Reducción plazo entrega resto de materiales: 5 puntos

Total: 100 puntos

LICITADOR	Mayor % de	Reducción	Reducción plazo	Reducción plazo	PUNTUACION
-----------	------------	-----------	-----------------	-----------------	------------



	baja precio unitario máximo de todos los artículos Máx. 85 puntos	plazo de suministro luminarias Máx. 5 puntos	de suministro báculos/columnas Máx. 5 puntos	de suministro resto materiales Máx. 5 puntos	TOTAL
DIELFON COSTA, S.C.A.	EXCLUIDO				
SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.	1,25% 85 puntos	5 días 5 puntos	5 días 5 puntos	2 horas 5 puntos	100,00 puntos

LOTE 3: MATERIALES DIVERSOS DE ÁRIDOS, GRAVAS, MEZCLAS BITUMINOSAS, HORMIGONES

* **ÁRIDOS ANFERSA, S.L.**

Criterio A Oferta económica: 85 puntos

Criterio B Reducción plazo entrega aglomerado asfáltico y emulsión: 0 puntos

Criterio C Reducción plazo entrega hormigones: 0,5 horas (30 minutos).

Criterio D Reducción plazo entrega áridos: 0,5 horas (30 minutos).

Total: 95 puntos

LICITADOR	Mayor % de baja precio unitario máximo de todos los artículos Máx. 85 puntos	Reducción plazo de suministro aglomerado asfáltico Máx. 5 puntos	Reducción plazo de suministro hormigones Máx. 5 puntos	Reducción plazo de suministro áridos Máx. 5 puntos	PUNTUACION TOTAL
ARIDOS ANFERSA, S.L.	1% 85 puntos	0,5 días (4 horas) 0 puntos	0,5 horas 5 puntos	0,5 horas 5 puntos	95,00 puntos

LOTE 4: MATERIALES PARA REDES DE RIEGO Y ABASTECIMIENTO

* **DIELFON COSTA, S.C.A.**

Excluido

LOTE 6: CARPINTERÍA METÁLICA

* **TALLERES ENTREMARES, S.L.**

Criterio A Oferta económica: 77,98 puntos

Criterio B Reducción plazo entrega suministros: 3,70 puntos

Total: 81,68 puntos

* **THICORCA HERRERIA Y CONSTRUCCION, S.L.**

Criterio A Oferta económica: 85 puntos



Criterio B Reducción plazo entrega suministros: 15 puntos

Total: 100 puntos

LICITADOR	Mayor % de baja precio unitario máximo de todos los artículos Máx. 85 puntos	Reducción plazo de suministro Máx. 15 puntos	PUNTUACION TOTAL
THICORCA HERRERIA Y CONSTRUCCION, S.L.	2,18% 85 puntos	27 días 15 puntos	100,00 puntos
TALLERES ENTREMARES, S.L.	2% 77,98 puntos	10 días 3,70 puntos	81,68 puntos

LOTE 7: MATERIALES PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

* **CONFECCIONES MIGUEL E HIJOS, S.L.**

Criterio A Oferta económica: 21,25 puntos

Criterio B Reducción plazo entrega suministros: 5,36 puntos

Total: 26,61 puntos

* **FERRETERÍA RAFA, S.L.**

Criterio A Oferta económica: 46,75 puntos

Criterio B Reducción plazo entrega suministros: 5,77 puntos

Total: 52,52 puntos

* **GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L.**

Criterio A Oferta económica: 76,50 puntos

Criterio B Reducción plazo entrega suministros: 5,36 puntos

Total: 81,86 puntos

* **RODISUR JURALCA, S.L.**

Criterio A Oferta económica: 61,12 puntos

Criterio B Reducción plazo entrega suministros: 9,38 puntos

Total: 70,50 puntos

* **SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTÍNEZ, S.L.**

Criterio A Oferta económica: 85,00 puntos

Criterio B Reducción plazo entrega suministros: 15,00 puntos

Total: 100 puntos

LICITADOR	Mayor % de baja precio unitario máximo de todos los	Reducción plazo de suministro	PUNTUACION TOTAL
-----------	---	-------------------------------	------------------



	artículos Máx. 85 puntos	Máx. 15 puntos	
SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTÍNEZ, S.L.	20,00% 85,00 puntos	10 días 15 puntos	100,00 puntos
GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L.	18,00% 76,50 puntos	1 día 5,36 puntos	81,86 puntos
RODISUR JURALCA, S.L.	14,38% 61,12 puntos	7 días 9,38 puntos	70,50 puntos
FERRETERÍA RAFA, S.L.	11,00% 46,75 puntos	2 días 5,77 puntos	52,52 puntos
CONFECCIONES MIGUEL E HIJOS, S.L.	5,00% 21,25 puntos	1 día 5,36 puntos	26,61 puntos

LOTE 8: SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE TRATAMIENTO PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE PLAZA USO PÚBLICO Y ACABADO SUPERFICIAL

* JAIME QUILES CARRASCO, S.L.

Criterio A Oferta económica: 0,5% de descuento.

Criterio B Reducción plazo entrega suministros: 0 días

Criterio C Ampliación plazo de garantía: 0 años

Total: 100 puntos

LICITADOR	Mayor % de baja precio unitario máximo de todos los artículos Máx. 85 puntos	Reducción plazo de suministro Máx. 10 puntos	Ampliación plazo garantía Máx. 5 puntos	PUNTUACION TOTAL
JAIME QUILES CARRASCO, S.L.	0,5% 85 puntos	0 días 0 puntos	0 años 0 puntos	85,00 puntos

La puntuación total de los criterios evaluables mediante fórmulas o automáticamente es la siguiente:

LOTE	LICITADOR	SOBRE C	TOTAL
1	DESIERTO		
2	SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.	100,00 puntos	100,00 puntos
	DIELFON COSTA, S.C.A.	EXCLUIDO	
3	ÁRIDOS ANFERSA, S.L.	95,00 puntos	95,00 puntos
4	DIELFON COSTA, S.C.A.	EXCLUIDO	
6	THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	100,00 puntos	100,00 puntos
	TALLERES ENTREMARES, S.L.	81,68 puntos	81,68 puntos
7	SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTÍNEZ, S.L.	100,00 puntos	100,00 puntos
	GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L.	81,86 puntos	81,86 puntos
	RODISUR JURALCA, S.L.	70,50 puntos	70,50 puntos
	FERRETERÍA RAFA, S.L.	52,52 puntos	52,52 puntos
	CONFECCIONES MIGUEL E HIJOS, S.L.	26,61 puntos	26,61 puntos
8	JAIME QUILES CARRASCO, S.L.	85,00 puntos	85,00 puntos



4. Propuesta adjudicación y requerimiento oferta mejor valorada SUMIN/ABR/CONTRATACION 2023000040 - Suministro de materiales para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto mejora de entornos rústicos y urbanos - Programa de Fomento al Empleo 2023 Exp 18140231c01.

Los miembros de la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación a los siguientes licitadores, como mejores ofertas en el expediente SUMIN/ABR/CONTRATACION2023000040, y en consecuencia requerirles que aporten en un plazo de diez días hábiles, la siguiente documentación:

LOTE 2: SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.

LOTE 3: ÁRIDOS ANFERSA, S.L.

LOTE 6: THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.

LOTE 7: SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTÍNEZ, S.L.

LOTE 8: JAIME QUILES CARRASCO, S.L.

1. Documento acreditativo de haber constituido garantía definitiva por los siguientes importes:

LOTE	LICITADOR	FIANZA
2	SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.	518,44 euros
3	ÁRIDOS ANFERSA, S.L.	7.041,25 euros
6	THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	586,92 euros
7	SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTÍNEZ, S.L.	160 euros
8	JAIME QUILES CARRASCO, S.L.	2.159,09 euros

2. Escrituras de constitución y modificaciones, así como declaración que siguen vigentes.

3. Poderes representante legal y declaración expresa que siguen vigentes.

4. DNI representante legal bastanteadado.

5. Acreditación solvencia económica-financiera:

Cuando las empresas o entidades licitadoras presenten oferta a distintos lotes, deberán poseer la solvencia acumulativa de cada uno de ellos.

Para acreditar la solvencia económica se ha acudido a uno de los previstos en el art. 87 LCSP y se ha exigido un volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe igual o superior al 70% del valor estimado del lote.

La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario se efectuará mediante la aportación de los certificados o documentos del correspondiente Registro Mercantil.

6. Acreditación solvencia técnica-profesional

Cuando las empresas o entidades licitadoras presenten oferta a distintos lotes, deberán poseer la solvencia acumulativa de cada uno de ellos.

Como medio para acreditación de la solvencia profesional se ha considerado más adecuado, entre los previstos en el art. 89 LCSP:

- Relación de los principales suministros efectuados, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, indicando importe, fecha y destinatario, público o privado, de los mismos y donde el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del lote.



Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados podrán ser comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

7. Declaración responsable de no participación previa en la elaboración de las especificaciones técnicas o documentos preparatorios del contrato según lo dispuesto en el art.70 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

8. Declaración responsable de no tener causas de prohibición para contratar según lo dispuesto en el art.71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

9. Declaración expresa del grupo de empresas y su no participación en el proceso de contratación.

10. Original o copia compulsada del alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición referida al ejercicio corriente o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el artículo 82.1 apartados b), e) y f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Las uniones temporales de empresarios deberán acreditar, una vez formalizada su constitución, el alta en el impuesto, sin perjuicio de la tributación que corresponda a las empresas integrantes de la misma.

11. Certificado de no tener deudas con la Agencia Estatal Administración Tributaria.

12. Certificado de no tener deudas con la Seguridad Social.

13. Certificado de no tener deudas con el Ayuntamiento de Motril.

14. Acreditación expresa del cumplimiento en su plantilla de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad.

15. Acreditación expresa cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad.

5. Se acuerda por los asistentes dejar la sesión abierta hasta la incorporación del acta.

Siendo las 14:10 horas, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, firmada por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación en prueba de conformidad.



